

Reclamante: MARCO AVILA 1059074



MEBOG - SIJIN
SALA DE DENUNCIAS - ESTACIÓN E-15 ANTONIO NARIÑO



Numero Unico: 110016103002202104828 Autoridad a la cual se remitira la noticia criminal: FISCALIAS

Ciudad: CUNDINAMARCA Fecha: 30/09/21 Hora: 09:17:41

Numero asignado en SIEDCO: 29296692

DATOS DEL DENUNCIANTE

Nombres: FABIO DRIGELIO Apellidos: AVILA MARTINEZ

Tipo identificación: CEDULA DE CIUDADANIA Numero: 79278903

Lugar Exp: Bogotá D.C. (CT) Edad: 58

Sexo: MA Estado civil: UNION LIBRE

Lugar nacimiento: Bogotá D.C. (CT) Ocupación: EMPLEADO

Fecha nacimiento: 29/06/1963

Dirección residencia: CL 10 SUR 12B 22 Telefono residencia:

Municipio residencia: Bogotá D.C. (CT) Barrio residencia: CIUDAD BERNA E-15

Dirección trabajo: CL 10 SUR 12B 22 Telefono trabajo: No reporta

DATOS DE LAS VICTIMAS

Tipo identificación: NIT Identificación: 792

Razón social: FABIO AVILA

Tipo empresa: PRIVADA Clase: INDUSTRIAL

Dirección: CL 10 SUR 12B 22 Teléfono: 3153327052

CONDUCTAS DENUNCIADAS:

ARTÍCULO 239. HURTO ENTIDADES COMERCIALES

Modalidad: FACTOR DE OPORTUNIDAD

Arma empleada: SIN EMPLEO DE ARMAS

Cuántia (pesos colombianos): 100000

DATOS SOBRE LOS HECHOS

DATOS SOBRE LOS HECHOS: Se hace constar que el denunciante está informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de dieciocho años de denunciar cualquier hecho punible de cuya comisión tenga conocimiento y que deba investigarse de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su cónyuge o compañero(a) permanente, pariente dentro de cuarto grado de consanguinidad, segundo en afinidad y primero civil; ni los hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional y sobre las sanciones penales que serán impuestas a quien preste falsa denuncia (Art. 67,68 y 69 C.P.P., 435 - 436 C.P.). Artículo 11 del código de procedimiento penal, ley 906 de 2004, usted tiene derecho a: 1. Recibir atención y protección inmediata, 2. Recibir durante todo el proceso un trato humano y digno, 3. Obtener medidas de atención y protección, 4. Recibir información e intervención en la actuación penal, 5. Ser oídas y a que se les facilite el aporte de pruebas, 6. Ser informadas sobre las decisiones definitivas relativa a la persecución penal, 7. Recibir asistencia integral para su recuperación en los terminos que señala la ley, 8. Ser asistida durante el juicio y el incidente de reparación integral si el interes de la justicia lo exigiere, 9. Que se consideren sus intereses al adoptar una decision de discrecion sobre la persecucion del injusto. Usted tiene el deber de: 1. Colaborar para el buen funcionamiento de la administracion de justicia, 2. Asistir a los requerimientos realizados por la fiscalia general de la nacion con ocasion a su denuncia, 3. Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento.

Fecha de comision de los hechos: 14/09/21

Hora de ocurrencia: 10:00:00

Dirección de los hechos: CL 10 sur KR 12 -22 CIUDAD BERNA E-15

Clase de sitio: VIAS PUBLICAS

Ciudad: BOGOTÁ D.C. (CT), Departamento: CUNDINAMARCA



MEBOG - SIJIN
SALA DE DENUNCIAS - ESTACIÓN E-15 ANTONIO NARIÑO

RELATO DE LOS HECHOS: Relato de los hechos (describir las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los acontecimientos); (SI EL IMPUTADO ES CONOCIDO, EXISTEN TESTIGOS PRESENCIALES Y HAY DATOS PRECISOS DE VEHICULOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL HECHO, RELACIONARLOS DETALLADAMENTE AL FINAL DEL RELATO).

El día catorce de septiembre estando haciendo una diligencia en compensar de la calle 45 carrera 13, me hurtaron el cilindro de oxigeno portatil y carro de transporte del cillindro de referencia 1288 perteneciente a la empresa oxipro el cual presta el servicio de suministro de oxigeno a mi señor padre el cual tiene EPOC pulmonar y debe permanecer 24 horas con este suministro. no nos dimos cuenta quien lo tomo o quien se lo llevo pues por la diligencias en las que estabamos el cilindro solo fue desconectado del tubo de suministro. . Relación de bienes hurtados: EQUIPOS MEDICOS: TANQUE PULMON-EQUIPOS MEDICOS TIPO_BIEN: EQUIPOS MEDICOS CLASE_BIEN: TANQUE PULMON-EQUIPOS MEDICOS MARCA: CANTIDAD: 1 VALOR: 100000 CARAC_BIEN: carro de transporte de dos ruedas para transporte carro de oxigeno de 1 mt BIEN_ASEGURADO: NO . Relación de bienes bicicletas: . Relación de celulares hurtados: . Relación de vehiculos hurtados:

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se dá por terminada y una vez leída y aprobada se firma tal y como aparece por los que en ella intervinieron. SE OBSERVÓ LO DE LEY.

La denuncia es instaurada por la página a Denunciar de la Policía Nacional y se imprime por solicitud del interesado.

Nota: Aclaro que el cilindro hurtado no pertenece a la Empresa oxipro era una personal que yo tenia; el carro de transporte si corresponde a la Empresa oxipro.

Firman:

Denunciante:

FABIO DRIGELIO AVILA MARTINEZ

[Handwritten signature]
de 79278903 BT

[Handwritten signature]
Autoridad que recepciona:
PT RODRIGO DELGADO ARANDA